

Grupo Penta

El caso Penta reveló una red de financiamiento irregular a campañas políticas en Chile, a través de boletas ideológicamente falsas y mecanismos de evasión tributaria, impulsados desde el holding Grupo Penta, una de las principales entidades financieras del país. Entre 2007 y 2014, el grupo desvió fondos hacia políticos, en su mayoría de la coalición de derecha, mediante pagos simulados a asesores, fundaciones o personas naturales que luego traspasaban los dineros a campañas electorales.

Los principales implicados fueron Carlos Alberto Délano y Carlos Eugenio Lavín, fundadores y controladores del grupo, junto a Hugo Bravo, exgerente general, quien luego denunció el esquema. El modelo consistía en utilizar empresas relacionadas para emitir boletas falsas con el objetivo de rebajar impuestos, al tiempo que financiaban ilegalmente a políticos. También se detectaron pagos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII), como Iván Álvarez, lo que agravó la percepción de corrupción institucionalizada.

El directorio de Penta fue cuestionado por su pasividad y por permitir una estructura de control altamente concentrada en los dueños-fundadores, sin mecanismos reales de gobernanza. La cultura corporativa favorecía el vínculo estrecho con operadores políticos y autoridades públicas, bajo la lógica de 'retorno asegurado' en políticas públicas afines. El caso también salpicó a partidos políticos, especialmente la UDI, cuyos líderes reconocieron haber recibido aportes irregulares.

Tras años de juicio, Délano y Lavín fueron condenados por delitos tributarios y soborno en 2018, aunque cumplieron penas sustitutivas. Grupo Penta fue multado con más de 3.000 millones de pesos chilenos (≈ 5 millones USD), menos del 1% de sus ingresos consolidados anuales estimados (≈ 600 millones USD), lo que generó críticas por la escasa proporcionalidad de la sanción frente al daño institucional.

Fuentes:

- Ministerio Público de Chile, 2015–2021
- CIPER Chile, 2014–2021
- Sentencia Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, 2018
- Diario Financiero, 2015